

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1994.-

DALCAHUE, 02 de agosto del 2013.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 31075230; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Ricardo Cárcamo Ampuero, Honorarios, para que haga uso de 03 días de Licencia Medica, desde el día 01.08.2013 al 03.08.2013.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de partes
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa